



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE LA UVA PISQUERA EN LOS VALLES DE LOS DISTRITOS DE NEPEÑA Y MORO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA SU DESARROLLO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO ZONA PISQUERA

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política y conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Propuesta Legislativa del **Congresista María Cristina Melgarejo Paucar** representante del Departamento de Ancash, presenta el siguiente:

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República  
Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE LA UVA PISQUERA EN LOS VALLES DE LOS DISTRITOS DE NEPEÑA Y MORO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA SU DESARROLLO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO ZONA PISQUERA**

**Artículo 1. Declaración de interés nacional**

Declárese de interés nacional el cultivo y la producción de uva pisquera en los valles de los Distritos de Nepeña y Moro, de la Provincia Del Santa, del departamento de Ancash para su desarrollo, promoción y reconocimiento como zona pisquera.

**Artículo 2. Alcances de la Ley**

Impulsar y promover la mayor producción de pisco en el territorio peruano como bebida nacional, bajo los estándares que la normatividad vigente establece sobre la Denominación de Origen del Pisco.

**Artículo 3. Autoridad competente**

Encarguese al Poder Ejecutivo para que de acuerdo a las funciones de los sectores competentes disponga las acciones que correspondan para la aplicación e implementación de la presente ley.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

**Luis F. Galarreta Velarde**  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

**MARIA C. MELGAREJO PAUCAR**  
Congresista de la República

Noviembre, 2016

*[Handwritten signature: Kensi Fusi Mori]*

*[Large handwritten signature: María Cristina Melgarejo Paucar]*  
*[Handwritten signature: PSM 1282]*  
*[Handwritten signature: Alejandro]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AREA DE TRAMITE DOCUMENTAL  
17 DIC 2016  
RACIENDO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Lima, .....14.....de Diciembre.....del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 747 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

Producción, Micro y Pequeña Empresa  
y Cooperativos; Agraria.

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

MARIA C. MEL GARELO BANCAL  
Congresista de la República

Luis F. Galaneta Velarde  
Pachazo (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE LA UVA PISQUERA EN LOS VALLES DE LOS DISTRITOS DE NEPEÑA Y MORO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA SU DESARROLLO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO ZONA PISQUERA

#### PROBLEMA QUE LA INICIATIVA PRETENDE RESOLVER

Considero un gran potencial el desarrollo de la agroindustria pisquera, ya que se enfrenta a un gran desafío mayor en el largo plazo de no sólo ser el orgullo nacional sino a la penetración de mercados en el exterior, el mismo que como industria inmediatamente genera impactos positivos en los ingresos y generación de trabajo en el desarrollo económico local. Esto nos obliga a mirar y analizar la cadena del valor y su entorno desde las oportunidades del mercado global.

Es necesario una oferta de producto de calidad en base a nuestras uvas pisqueras para mantener su reconocimiento y distinción ante el consumidor nacional e internacional, pues siendo competitivos nos permitirá tener un crecimiento sostenido, por tanto se vuelve una necesidad que la cadena del valor tenga una sinergia nacional entre la siembra, cultivadores de uva, productores y comercializadores con interés nacional, que permitan la integración para el desarrollo y crecimiento de nuestro producto de bandera.

Con esta visión se debe continuar creciendo y buscando la apertura de nuevos mercados y que este factor no sea un limitante. Debemos tener un rumbo para difundir y promover la producción del Pisco Peruano fuera de nuestras fronteras como producto de bandera, contribuyendo a la imagen del país y asegurar un futuro promisorio para nuestras familias peruanas.

Es importante que nuestro país promueva la producción y el desarrollo intensivo del cultivo de uva pisquera para el procesamiento de pisco. Este buen producto

de reconocida calidad, geográficamente inicio en Pisco, después se integró inmediatamente Ica, luego Lima, Arequipa, Moquegua y Tacna, departamentos que tienen una considerable producción de uva y tienen permitido la producción de Pisco por el reconocimiento de Denominación de Origen de Pisco.

Esta iniciativa busca dar mayor impulso y motivación a la siembra, cultivo y producción de uva pisquera para el fortalecimiento y desarrollo del mercado del Pisco, incentivando a otros valles del Perú que se vienen esforzando en la calidad de su siembra y cultivo, pero requieren este impulso para seguir creciendo e invirtiendo, como son los valles de los distritos de Nepeña y Moro del departamento de Ancash entre otros valles del norte del país. Estos valles pueden beneficiarse directamente en su desarrollo económico local en la búsqueda de una mejora de su calidad de vida que será significativo para la región de Ancash.

El pisco peruano, según el Reglamento de la Denominación de Origen de Pisco aprobado por la Resolución Nro. 002378-2011/DSD- INDECOPI, en su numeral 1.18 dice: *“Es el producto obtenido exclusivamente por destilación de mostos frescos de “Uvas Pisqueras” recientemente fermentados, utilizando métodos que mantengan los principios tradicionales de calidad; producido en la costa (...)”* elaborado a partir de la destilación de caldos, resultantes de la fermentación exclusiva de la uva madura, cuyo valor agregado y de calidad ha traspasado sus fronteras. En su numeral 1.19 del Reglamento de Denominación de Origen de Pisco dice: **“Uvas Pisqueras:** Son las uvas de la variedad Quebranta, Negra Criolla, Mollar, Italia, Moscatel, Albilla, Torontel y Uvina. En el caso de esta última variedad, sólo se considera a aquella cuyo cultivo se circunscriba únicamente a los distritos de Lunahuana, Pacaran y Zúñiga, en la provincia de Cañete, departamento de Lima”.

De acuerdo al artículo 5 del Reglamento de Denominación de Origen de Pisco, para su elaboración, define ocho variedades de uvas pisqueras de la especie vitis vinífera las que son: Quebranta, Negra Criolla, Mollar, Italia, Moscatel, Albilla, Torontel, Uvina. El Reglamento define el proceso de elaboración en equipos, maquinas, envases, materiales, su fermentación entre otros puntos, que permiten

proteger la calidad que diferencia a nuestro producto bandera en sabor, aroma, cuerpo entre otros que lo hace especial y de reconocimiento internacional.

Al referirnos a la demanda de nuestro Pisco, de manera grata tenemos un crecimiento positivo al que se le suma un potencial para crecer, pero que requiere de nuevas áreas de cultivo para el procesamiento de nuestro pisco. Los diarios El Comercio, Gestión y la revista de Semana Económica en sus notas de prensa en el 2015 y 2016, dicen:

**Respecto sobre la Demanda de Pisco, el Diario El Comercio (05/02/2016) "Produce: Producción de pisco marcó récord histórico en 2015; pues la producción de pisco superó los 9 mlls. de litros, impulsado por la apertura de nuevos mercados, como el de Holanda y Brasil**

*El año pasado la producción de pisco marcó un récord histórico de 9.5 millones de litros, gracias al trabajo de Cite Agroindustria y la Comisión Nacional del Pisco (Conapisco), anunció hoy el viceministro de Mype e Industria del Ministerio de Producción (Produce), Carlos Carrillo.*

*"En diciembre del año pasado hemos alcanzado una producción de 9.5 millones de litros que han marcado un récord histórico debido a las campañas de promoción, así como al impulso del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (Cite) y a la labor de la Conapisco", manifestó.*

*El también presidente de Conapisco precisó que la producción de pisco ha presentado un crecimiento acumulado de 34% entre el 2011 y 2015. Agregó que en el 2011 la producción fue de 6.3 millones de litros y en el 2014 se alcanzó a los 8.6 millones de litros.*

*Exportación. Carrillo mencionó que el pisco ahora se exporta a tres nuevos países: Australia, Holanda y Brasil. "En el 2015 hemos llegado a tres nuevos mercados, como son Australia, Holanda y Brasil, y además se han incrementado las exportaciones a los dos tradicionales mercados de destino, que son Estados Unidos y Chile", expresó.*

*Asimismo, comentó que, en la actualidad, la bebida bandera del Perú está llegando a alrededor de diez países extranjeros.*

*Consumo Interno y Externo. El viceministro destacó que el consumo interno de pisco está aumentando y que la demanda está ligada al crecimiento de la producción en los últimos años. Agregó que existe también una demanda de la bebida de parte de los turistas que siempre piden pisco o desean probarlo. "Debido al auge gastronómico se sirve pisco en las embajadas de todo el mundo", dijo."*

***En el Diario Gestión (13/05/2015). "Mincetur: Exportaciones de pisco crecen en 38.6% por mayor demanda de Chile y EE.UU. Dicho crecimiento se registró en el primer trimestre y también fue impulsado por las mayores compras de Reino Unido y Colombia, según cifras del Mincetur. Las exportaciones de pisco se incrementaron en 168% en últimos cinco años, según el Mincetur.***

*En el primer trimestre del 2015, la exportaciones de pisco crecieron en 38.6% con relación a similar período del 2014, siendo los principales mercados de destino Chile u Estados Unidos, así como Reino Unido y Colombia, reportó hoy el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).*

*Agregó que en los últimos cinco años, las exportaciones de la bebida de bandera del Perú se incrementaron en 168%, alcanzado en el 2014 ventas por más de US\$ 5.5 millones.*

*"La tarea de promocionar y posicionar al pisco a nivel internacional responde a una estrategia desarrollada conjuntamente con el sector privado. Hoy tenemos más de 80 empresas exportadoras que atienden a 85 mercados internacionales", indicó la titular del Mincetur, Magali Silva. En ese sentido, anunció la próxima realización de la décima octava edición del Festival Nacional del Pisco, del 17 al 19 de julio, en el Círculo Militar de Chorrillos, y en la que participaran 110 productores de nuestra bebida de bandera, y más de 9 mil asistentes entre compradores locales e internacionales y público en general.*

*"El Mincetur y el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinamos para que en todos nuestros eventos oficiales de promoción de exportaciones, turismo e inversiones en el exterior se ofrezca nuestra gastronomía acompañada del pisco en sus principales presentaciones", dijo la ministra.*

*En materia de promoción de las exportaciones del pisco, Promperú y las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) vienen trabajando para que las empresas y productores participen en EXPO Perú Corea del Sur y Tales of the Cocktail en Nueva Orleans (EE.UU.). Ambas actividades a realizarse en julio, en el Salón del Pisco en la Feria Internacional Expoalimentaria en agosto en el Perú y en Barconvent, en Berlín (Alemania), entre otras actividades. Adicionalmente, destacó que a través de Promperú se viene apoyando a los productores de pisco interesados en exportar, a través de la Ruta Exportadora con la idea de generar capacidades y fortalecer la imagen del pisco en el exterior.*

**En el Artículo de Semana Económica (07/06/2016). “Consumo Masivo: Mercado del pisco: el potencial está fuera del Perú”.** Las pisqueras ven más oportunidades en el extranjero que en el país, pues aquí la competencia por el precio y el arraigo de la cerveza las limita

La atomización del mercado y la competencia por precios han llevado a las principales empresas de pisco a dirigir sus esfuerzos al mercado externo para continuar creciendo. “Vemos más chance en el mercado externo, y lo hacemos con expectativa”, dijo María del Pilar Granda, gerente comercial de Tacama. “Yo creo que [el mercado externo] es promisorio”, mencionó Alejandro Pappalardo, gerente general de Ocucaje.

Entre el 2011 y el 2015, las exportaciones de pisco crecieron 20% anual, sobre todo en Estados Unidos y Chile, según Aduanas y Sunat. En cambio las ventas en el mercado interno crecieron menos en el 2015 (16%). Así, según Aduanas y Sunat, las exportaciones de pisco bordearon los US\$8 millones en el 2015, monto que se divide entre menos de diez empresas. Las ventas en el Perú, en mismo período, alcanzaron los US\$74 millones, según Euromonitor, pero este monto se divide entre aproximadamente trescientas pisqueras.

Para Granda el principal problema con la atomización del mercado es que en el Perú sólo se puede competir por precio. “En el mercado extranjero, eso no pasa”, dijo. Pappalardo añade un problema más: la competencia de la cerveza. “Es muy complicado cambiar los hábitos de consumo de las personas”, aseguró. Por ello, a pesar de la baja penetración del pisco en el Perú (0.1 litros per cápita anuales, según Euromonitor), la competencia de la cerveza (38 litros per cápita anual) es un factor limitante.

Iván Livschitz, gerente de marketing de Tabernero, dice que hay una gran demanda por destilados en el extranjero, como en el Reino Unido, México y Brasil. Con una mayor demanda y poca oferta, “en exportaciones, el mercado te da mayor rentabilidad por la venta de una botella”, destacó. Los entrevistados coinciden en que la presencia en ferias internacionales es vital para garantizar que se supere el principal obstáculo para el crecimiento afuera: el poco conocimiento del producto. Además, la competencia chilena es menor: en el 2015, el vecino país sólo exportó US\$3.1 millones, según su Ministerio de Agricultura.

El sesgo exportador no implica que no se hagan esfuerzos para mantener el mercado local. Por ejemplo, Tacama ha empezado a atacar el nicho de los jóvenes con stands (en verano inauguró uno en el Boulevard de Asia) y en el canal mayorista. Tabernero apuesta por su segmento ready to drink, así como por un reempaquetado de sus productos.

Debemos tener presente que en los últimos seis años la producción de uva (que incluye la uva de mesa y la uva pisquera) se ha duplicado, con un crecimiento sostenido y con mucho potencial. Pero la pregunta que debemos hacernos es de donde proviene este crecimiento (Cuadro 01). La respuesta es la intervención de la zona costera del norte como es el caso de Ancash cuya producción de uva se viene asemejando en cantidad a la de Moquegua y Tacna (Ver Cuadro 02). Es así que estos valles de los distritos de Nepeña y Moro producen uva pisquera como es la “Negra Criolla”, entre otras considerado en el Reglamento de Denominación de Origen, por ello con la presente ley se contribuirá en motivar y promover el desarrollo de producción de pisco.

#### **Cuadro Nro.01. Producción Agropecuaria de Uva**

##### **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, UVA, 2009-2015 (Miles de Toneladas Metricas)**

<b>Principales Productos</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 P/</b>	<b>2015 P/</b>
<b>Subsector Agrícola</b>							
<b>Uva</b>	<b>264.4</b>	<b>280.5</b>	<b>296.9</b>	<b>361.9</b>	<b>439.2</b>	<b>507.1</b>	<b>597.6</b>

*Fuente: INEI Compendio Estadísticos 2016*

#### **Cuadro Nro.02. Producción Agropecuaria de Uva**



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE LA UVA PISQUERA EN LOS VALLES DE LOS DISTRITOS DE NEPEÑA Y MORO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA SU DESARROLLO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO ZONA PISQUERA**

**PRODUCCIÓN DEPARTAMENTAL DE UVA**

**PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE UVA, POR DEPARTAMENTO, 2015**

(Toneladas métricas)

Departamento	Uva
<b>Total</b>	597 646
Tumbes	160
Piura	182 594
Lambayeque	21 604
La Libertad	46 893
Cajamarca	2 208
Amazonas	-
<b>Ancash</b>	<b>3 931</b>
Lima	74 596
Ica	229 997
Huánuco	-
Pasco	-
Junín	-
Huancavelica	-
<b>Arequipa</b>	<b>22 428</b>
<b>Moquegua</b>	<b>5 166</b>
<b>Tacna</b>	<b>7 046</b>
Ayacucho	69
Apurímac	-
Cusco	-
Puno	-
San Martín	954
Loreto	-
Ucayali	-
Madre de Dios	-

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - Dirección de Estadística Agraria.

Existe una oportunidad de desarrollo en este producto de reconocimiento nacional e internacional, las condiciones económicas también han mejorado con un precio que viene creciendo sostenidamente desde hace 10 años, el mismo que permite la generación de trabajo y el desarrollo económico local. (Ver Cuadro 03).

**Cuadro Nro.03. El Precio Promedio al Productor de Uva**

**PRECIO PROMEDIO PAGADO AL PRODUCTOR (EN CHACRA) DE LA UVA  
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 2005-2015 (Soles por Kilogramo)**

Principal Productos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 P/
Agrícola											
Uva	1.11	1.33	1.43	1.69	1.74	1.91	1.82	2.19	2.60	2.22	2.39

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - Dirección de Estadística Agraria.

El Estado Peruano, en su Política Agraria tiene tres ejes temáticos que debe fortalecer e impulsar con mayor ahínco para el desarrollo de una verdadera agricultura familiar como el núcleo del desarrollo local que son: 1) Desarrollo de capacidades, 2) Reconversión productiva y diversificación, 3) Acceso a mercados.

De la misma manera, la asociatividad que debe marcarse como un principio de trabajo de quienes continúan trabajando en la agricultura familiar a diversa escala dentro de la comunidad campesina. Por eso es importante dar mayores oportunidades de apertura y permitir que salgamos de la etapa primaria productiva a una secundaria con agroindustria y se comercialice los productos procesados como es el caso del Pisco.

La presente norma busca contribuir a que se pueda fortalecer las capacidades de los agricultores para mejorar la productividad de sus recursos, contando con tierras productivas a mayor escala. Se debe continuar, mantener y crear espacios para el intercambio entre el ciudadano urbano y rural, donde deben adecuarse lugares como ferias, festivales con temas de agroecología, bioferias, mercados saludables entre otras. Para fortalecer la elección del consumidor del mercado interno y ser igualmente promovido al exterior.

### **EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA**

La iniciativa de ley no afecta la legislación vigente, y propone que declara de interés nacional el cultivo y la producción de la uva pisquera en los valles de los

distritos de Nepeña y Moro del departamento de Áncash con un enfoque de promover e incentivar el desarrollo del cultivo de uva pisquera, para ser reconocida como zona pisquera. La presente constituye una iniciativa de desarrollo perfectamente arreglada a la Constitución y al ordenamiento legal vigente.

La presente iniciativa tiene relación directa con la Política de Estado referida a posicionar nuestro producto bandera del Pisco Peruano, en el mercado interno y externo.

### **ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO**

La presente iniciativa tratándose de un proyecto de ley declarativo no irroga y/o genera gasto público. Por el contrario busca incentivar y promover el cultivo de uva pisquera en sus diferentes variedades para la producción de Pisco, el mismo que contribuye al desarrollo económico y social en los valles de los distritos de Nepeña y Moro del departamento de Áncash.

Noviembre, 2016